



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA GRICELDA GUZMÁN BARBOSA, COMO SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN SESION PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2017.

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y en relación con los artículos 18 fracción VII, 26 fracción II y III y 30 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, -----

-----**CONSIDERANDO:**-----

--- **PRIMERO.-** El 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades que le confieren los dígitos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, se expidió el DECRETO-LXIII-182, publicado en el Periódico Oficial Anexo al extraordinario número 10 del 2 de junio de 2017, mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

--- **SEGUNDO.-** Que el diverso 20 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, establece entre otras cosas que las sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal deberán celebrarse por lo menos una vez por semana. --

--- **TERCERO.-** El 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solis, y Andrés González Galván, por un periodo comprendido el primero de ellos de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, de manera improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos.-----

--- **CUARTO.-** Los artículos 18, fracción VII, 26 fracción III, 29, fracción X y 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, establecen que son atribuciones del Pleno, del Presidente y Magistrados, proponer nombramientos de los funcionarios y personal administrativo del Tribunal, dentro de los que destaca el Secretario de Acuerdos, como en el caso lo es, la propuesta que eleva al Pleno el Magistrado Presidente Edgar Uriza Alanis, para que la Licenciada Gricelda Guzmán Barbosa, sea nombrada Secretaria de Acuerdos del Tribunal de Justicia

[Firma manuscrita]
Magistrado Andrés González Galván

[Firma manuscrita]
Magistrado Noé Sáenz Solis

[Firma manuscrita]
Magistrado Edgar Uriza Alanis

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

Administrativa del Estado de Tamaulipas y se adscriba a la Primera Sala, con efectos a partir del nueve de octubre de dos mil diecisiete. -----

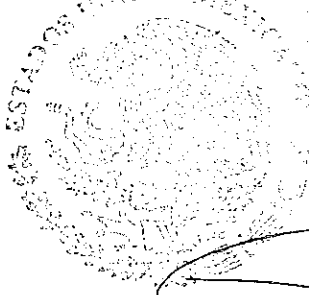
--- Por lo anterior, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente; -----

-----ACUERDO: -----

--- **PRIMERO.**- El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, advierte que en el caso se reúnen los requisitos del artículo 41 de la Ley Orgánica del referido Tribunal, por lo que aprueba la propuesta de nombramiento realizada por el Magistrado Presidente EDGAR URIZA ALANIS, en favor de la Licenciada GRICELDA GUZMÁN BARBOSA, para que asuma el cargo de Secretaria de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, y se adscribe a la Primera Sala, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la misma Ley Orgánica de este Tribunal, entrenado en funciones a partir del día nueve de octubre de dos mil diecisiete. -----

--- **SEGUNDO.**- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Tribunal. -----

--- Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron con el Secretario General en términos del artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, quien autoriza y da fe. -----



Edgar Uriza Alanís
Magistrado Presidente

Noé Sáenz Solís
Magistrado

Andrés González Galván
Magistrado

Jaime Hernández Hernández
Secretario General

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

PLENO